

RAD. 080013110008-2022-00154-00  
REF. DIVORCIO CONTENCIOSO  
DTE. EDUARDO ALBERTO PARDO MEDRANO  
DDO. YELENCA ZARINA REDONDO ORTIZ  
AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

#### INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que mediante auto de fecha 7 de octubre de 2022, el despacho incurrió en un error mecanográfico, fijando fecha de audiencia para el día domingo 27 de noviembre del año en curso. Sírvase Proveer.

Barranquilla, octubre 27 de 2022

Leonor K. Torrenegra Duque  
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial, conforme a lo dispone el Art. 286 del C.G.P., se procederá a corregir el auto de fecha 7 de octubre

En merito de lo expuesto, se

#### RESUELVE

1°. Corregir el auto de fecha 7 de octubre del año en curso, en el sentido de tener como fecha correcta para la realización de la audiencia el día siete

2°. SEÑALESE el día ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), a fin de realizar audiencia la cual se sujetará a lo consagrado en el art. 372 del C.G.P., se previene a las partes y a sus apoderados, que su inasistencia injustificada le acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º de la norma citada.

3°. CONSERVAR plena validez los demás numerales ordenados dentro del auto de fecha 7 de octubre de 2022, por las razones expuestas.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZA

SIJ

Firmado Por:  
Auristela Luz De La Cruz Navarro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 008  
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429bf049122554643ecaaff307a6d107f91049c2204a1ba70e8ba5bd2a02f4eb**

Documento generado en 27/10/2022 04:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>